



CONVOCATORIA SERVICIO SOCIAL PERIODO ENERO - JULIO 2025

Con la finalidad de fortalecer la formación integral del estudiante, desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, mediante la aplicación y desarrollo de sus competencias profesionales y con base en la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación 26-03-1945, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 19-10-2010. La Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación 13-07-1993, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 11-09-2013. Y el Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana, publicado en el Diario Oficial de la Federación 30-03-1981. El Instituto Tecnológico Superior de Misantla,

CONVOCA

A través del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social, a los alumnos del Tecnológico de Misantla, que estén en condiciones normativas y legales para realizar su Servicio Social en el periodo Enero - Julio 2025, bajo los siguientes criterios:

1. Estar formalmente inscrito en periodo escolar vigente.
2. Contar con el 70 % o más de materias aprobadas de su retícula.
3. Cubrir un mínimo de 500 horas, en un periodo no menor de 6 meses y máximo 2 años.
4. Verificar en la oficina de servicio social las Dependencias autorizadas para realizar servicio social.
5. Llenar el formulario de registro para la elaboración de la carta presentación institucional, escaneando el código QR o a través del link: <https://forms.gle/gn3gpEPwG8XFdobM6>
6. Una vez aceptado por la Dependencia donde realizará el servicio social, el aspirante deberá requisitar y entregar en la oficina de servicio social los siguientes documentos:

- Carta aceptación, emitida por la dependencia donde realizará el servicio social.
- Carta compromiso.
- Solicitud de servicio social.
- Plan de trabajo.
- Constancia de Vigencia de Derechos IMSS actualizada.

CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN: DEL 25 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

Los aspirantes que no entreguen sus documentos dentro de la fecha establecida en la presente convocatoria, deberán esperar el siguiente periodo de inscripción (Julio 25 – Enero 26).

Mayores informes: 235 323 15 45 Ext. 123
email: serviciosocial@itsm.edu.mx

ATENTAMENTE
Excelencia académica, para un futuro de calidad.
JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL ITSM

SEP SEP



DIRECCIÓN
30EIT0002T

